I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6369/2009; el Ord. N°1000/836/2009 de la Dirección Juridica; los Decretos Exentos N°202/540/2009 y N°202/1662/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N° 202/540/2009 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 02 de abril de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Elsa Natividad Moreno Palomo,** modificado mediante Decreto Exento N°202/1662/2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios de fecha 17 de noviembre de 2009, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **ELSA NATIVIDAD MORENO PALOMO**, cédula de identidad N°8.000.791-4, Técnico Superior en Servicios para el Adulto Mayor, mediante la cual se que modifica la **Cláusula Segunda** del contrato original sancionado mediante Decreto Exento N°202/540/2009, señalando que: "**Los servicios contratados rigen a contar del 01 de abril y hasta el 31 de enero de 2010**" y, además, las partes acuerdan lo siguiente: **"Por los servicios correspondientes al mes de Enero de 2010, el Municipio cancelará a doña ELSA NATIVIDAD MORENO PALOMO, la suma de $250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos) brutos".**

2. La Modificación de Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato y el decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
I.T. Doña Claudia Sepúlveda D.
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 17 de Noviembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, persona jurídica de derecho público, RUT: 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de ésta comuna y doña **ELSA NATIVIDAD MORENO PALOMO**, Técnico Superior en Servicios para el Adulto Mayor, chilena, cédula de Identidad número 8.000.791-4, domiciliada en Avda. 4 Poniente N°498, Villa El Abrazo de Maipú, comuna de Maipú, Fono: 324 57 85, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 24 de Marzo de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/540/2009 de fecha 02 de Abril de 2009.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N°202/1662/09 de fecha 30 de Octubre de 2009, Memorándum N°500/7849/09, Memorándum N°403/244/2009 y Memorándum N°501/211/09 de fecha 17 de Noviembre de 2009, las partes acuerdan Modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: **los servicios contratados rigen a contar del 01 de Abril y hasta el 31 de Enero de 2010.**

TERCERO: Por los servicios correspondientes al mes de Enero de 2010, el Municipio cancelara a **doña ELSA NATIVIDAD MORENO PALOMOS,** la suma de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) brutos.
En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando doña **ELSA NATIVIDAD MORENO PALOMO,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ELSA NATIVIDAD MORENO PALOMO
C.I. 8.000.791-4

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.